



SAC / VHP / RAM / sec

ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4600,

LA SERENA,

- 9 NOV. 2019

Int. N°475

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. N°1289 del 28.09.2018 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Salamanca, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1788 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que informa las observaciones de la dotación presentada por el municipio, sugiriendo mantener 6 jornadas de Médico/a (completar las 264 horas), aumentar 66 horas de Trabajador Social (completar 132 horas) y 44 horas de Enfermero/a (completar 220 horas). Se solicita aclarar el aumento de 3 cargos de 44 horas de Tecnólogo Médico y la no solicitud de cargo de Director del CESFAM; informando que los profesionales EDF (médicos y odontólogos) están sujetos a aprobación de cargos desde el Minsal.
- Ord. N°273 del 16.10.2018 del Jefe del Departamento de Salud de Salamanca, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de Salamanca, según se detalla en planilla adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Salamanca
- Jefe Departamento de Salud Salamanca
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.





PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378
IV REGION
DEPARTAMENTO DE SALUD DE SALAMANCA

CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	4	4				176	528
	MEDICO CIRUJANO	6	6				264	
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	2				88	
	BIOQUIMICOS	0					0	
	MEDICO (EX. MGZ)	2	2				88	
	DENTISTA (EX. MGZ)	1	1				44	
B	ASISTENTE SOCIAL	3	3				132	1.452
	ENFERMERA/O	5	5				220	
	FONOAUDIOLOGO	1	1				44	
	MATRONA/ON	3	3				132	
	NUTRICIONISTA	4	4				176	
	PSICOLOGA/O	3	3				132	
	KINESIOLOGA/O	4	4				176	
	TECNOLOGO MEDICO	3	3				132	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1				44	
	EDUCADORA DE PARVULOS	2	2				88	
	INGENIERO (EST.BIOMEDICAS)	1	1				44	
	ABOGADO	0					0	
	DIRECTOR DEPTO. SALUD	1	1				44	
	DIRECTOR CESFAM	1	1				44	
	OTRO PROFESIONAL (ING. MANTENIMIENTO)	1	1				44	
C	CONTADOR	1	1				44	1.716
	ESTADISTICO	1	1				44	
	PROGRAMADOR	1	1				44	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	27	27				1188	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	9	9				396	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	704
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8	8				352	
	AUXILIAR DE FARMACIA	2	2				88	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	6	6				264	
E	ADMINISTRATIVO/A	12	12				528	572
	SECRETARIA/O	1	1				44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	6	6				264	792
	CHOFER	10	10				440	
	OTROS	2	2				88	
TOTALES		134	134	-	-	-	5.896	5.764